

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Agosto — de 1987.

Y VISTOS:

Los autos de Superintendencia Judicial S.227/86, "Ministerio de Justicia s/ comunica situación en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón", y
CONSIDERANDO:

Que subsisten, respecto de la Dra. Inés Adela Daneri, las razones que motivaron el dictado de la resolución copiada a fs.637; por ello

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la suspensión preventiva de la Dra. Inés Adela Daneri, por el término de sesenta días.

2°) En cuanto a la percepción de sus haberes, estar a lo que en definitiva se resuelva en el referente 6 de estas actuaciones.

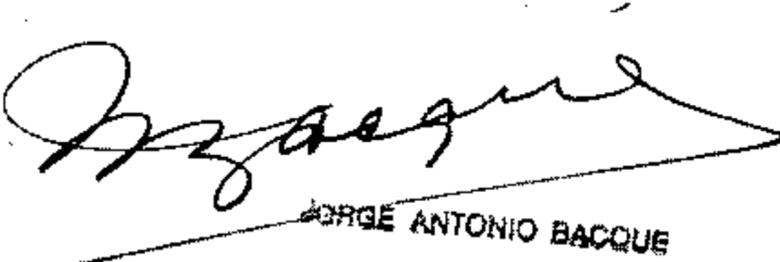
Hágase saber.


JOSE REVILGIO CABALLERO


CARLOS E. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE